



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

INVITACIÓN PÚBLICA No 2024-012 DE 2024 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CUANTÍA MENOR A DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. Objeto de la Invitación: EL OBJETO DEL CONTRATO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.
2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes deberán entregar sus ofertas en físico; documentación requerida en 2 sobres cerrados, uno con propuesta económica y otro con requisitos habilitantes, en la Institución Educativa Municipal de Pitalito ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99, ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo, hasta el 16 de julio de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del correo institucional.
3. Fecha de recepción de la Propuesta: 16 de julio de 2024
4. Información mínima de la Propuesta:
 - a) Presupuesto: \$ 10.160.000
 - b) Plazo de Ejecución: diez (10) días calendario.
 - c) Forma de pago: Se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.
 - d) Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

UNSPSC: 72102900, 72151500

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F - SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	10 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIONES CONSTRUCCIONES INSTALACIONES	29 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN INSTALACIONES.
		15 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN COMERCIO ESPECIALIZADO	15 – SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

SEDE PRINCIPAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 9W EN LA CAPILLA
8	METROS	CAMBIO DE CINTA LED EN LA CRUZ DE LA CAPILLA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL ALMACÉN.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL ALMACÉN.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W E INTERRUPTOR EN LA ESCALERA DEL 2 PISO DEL BLOQUE # 1.
1	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARA 36W A BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN DEPORTES.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA RECTORÍA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE ORIENTACIÓN.
1	GLOBAL	SE REVISARÁ CIRCUITO ELÉCTRICO
2	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DE LA CAJA PRINCIPAL DEL BLOQUE 3.
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR EN EL CUARTO DE ASEO.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN.
1	UNIDAD	CAMBIAR LOS AUTOMÁTICOS DEL LABORATORIO DE QUÍMICA.
1	GLOBAL	REVISAR Y REPARAR CORTO ELÉCTRICO EN LOS BLOQUES 2, 3, PAPELERÍA Y LUCES DEL BOSQUE.
1	GLOBAL	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CIRCUITO DE LUCES DEL PASILLO DEL BLOQUE # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR EL INTERRUPTOR SENCILLO DEL INTERIOR AL EXTERIOR EN LA TIENDA ESCOLAR.
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	REUBICAR 2 BOMBILLOS DE 50W EN EL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA SALA DE PROFESORES.
6	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 50W EN LA SALA DE SISTEMAS.
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO DE 30W EN LA ZONA DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.
2	UNIDAD	INSTALAR 2 BOMBILLOS DE 30W EN LA ZONA DE RECICLAJE.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN LA ZONA DE RECICLAJE.
5	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO # 1.
3	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO QUE ALIMENTA LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL POLIDEPORTIVO # 1.
10	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CUBIERTA # 2.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL AULA # 10.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA # 12.
20	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 15.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.
1	GLOBAL	REVISAR TOMA DOBLE DEL VENTILADOR EN EL AULA # 17.
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24W EN EL AULA # 24.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 27.
1	UNIDAD	CAMBIO DE EL SISTEMA DE LÁMPARA DE 32W LINEAL A PANEL DE 36W EN EL AULA # 30 CIENCIAS NATURALES.

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 12W EN EL BAÑO DE LOS PROFESORES.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 1.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 6.
10	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 8.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 8.
20	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 9.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 9.
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 14.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 15.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 16.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 17.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 2.
3	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARAS DE 2X96 A BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA MÚLTIPLE.
15	UNIDAD	CAMBIO BOMBILLO DE 30W
3	GLOBAL	INSTALAR TOMAS DOBLES EN AULAS
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN DE PRESCOLAR # 2.

SEDE VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA COCINA.
1	UNIDAD	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO TOMA DOBLE EN EL COMEDOR.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL SALÓN # 4.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 5.
1	GLOBAL	HACER REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 5.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 7.
1	GLOBAL	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 8.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE.
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W DE SOBRE PONER EN LA ENTRADA POR LA CALLE A EL AULA MÚLTIPLE.
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS CAMERINOS DEL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	REVISAR Y ASEGURAR LA TAPA DE LA CAJA DE AUTOMÁTICOS DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	REVISAR LOS INTERRUPTORES DE LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE Y ENCALANAR TAPA CABLEADO EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	REUBICAR 1 BOMBILLO DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL ZAGUÁN DE LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 6W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL BAÑO DE LAS NIÑAS.

SEDE SAN ANTONIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 1.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA CON APAGADOR EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 4.
1	UNIDAD	CAMBIO DE CAJA DE TOMA EN EL SALÓN # 4.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL SALÓN # 5.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 5.
4	UNIDAD	INSTALAR PUNTOS ELÉCTRICOS PARA VENTILADOR EN EL SALÓN # 5.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 6.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 6.
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 100W FRENTE AL POLIDEPORTIVO.
1	GLOBAL	REVISAR VOLTAJE Y HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POLIDEPORTIVO.
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.
2	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN SECUNDARIO.

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
4	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DEL SALÓN # 1.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.
1	GLOBAL	REVISAR LAS TOMAS DEL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR LED DE 200W EN LA CANCHA PRINCIPAL.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL BAÑO DE LA RECTORÍA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.
2	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN INTERIOR.
12	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	GLOBAL	CAMBIO DE SISTEMA DE 6 LÁMPARAS A BOMBILLO LED DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	SUSPENDER Y RETIRAR LAS CAJAS DEL INTERNET ANTERIOR.
1	GLOBAL	REALIZAR CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA CONECTAR EL BIBLIO - BUS Y LUEGO SE DESCONECTARÁ LA MISMA.

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE 9 LÁMPARAS DE 2X32 A BOMBILLO DE 30W EN LOS 2 SALONES Y CUARTO DE BODEGA.
5	GLOBAL	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL RESTAURANTE ESCOLAR.

SEDE LA PAZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.

5. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:
 - a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
 - b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
 - c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
 - e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
 - f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
 - g) Certificado medidas correctivas
 - h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
 - i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
 - j) Registro único tributario (RUT).
 - k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
 - l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
6. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
7. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Los bienes serán entregados en el almacén de la Institución, dentro de los días establecidos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

8. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

9. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
1	Publicación del Proyecto de Documento de Invitación.	12 de julio de 2024 / 8:00 AM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.iemnacionalpitalito.edu.co
2	Observaciones	15 de julio de 2024 / 8:00 AM hasta las 12:00 MD. / correo institucional pagaduría@iemnacionalpitalito.edu.co
3	Publicación del Documento de Invitación. (Si hay modificación)	15 de julio de 2024 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.iemnacionalpitalito.edu.co
4	Recepción de ofertas en sobre sellado; el cual debe contener: un sobre con los requisitos habilitantes; y otro con la propuesta económica.	16 de julio de 2024 / 8:00 AM. Hasta las 11:00 AM. / Oficina Pagaduría
5	Evaluación de la Propuesta por el Comité Evaluador	16 de julio de 2024 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / En sala de juntas de la Institución.
6	Comunicación de la adjudicación	17 de julio de 2024 / Mediante correo electrónico.
7	Suscripción del Contrato	El contratista tiene tres días hábiles después de la comunicación de la adjudicación para suscribir el contrato

10. Selección del Contratista:

- La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional y/o correo institucional.
- De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo del señor FREDI JOVANI RODRIGUEZ PANTOJA – Auxiliar Servicios Generales.

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Pitalito, XXXXX del mes de XXXX de 2024

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL
Oficina de Pagaduría
CONVOCATORIA PÚBLICA No 2024-XXXX
Calle 5 No 12-99 Barrio Cálamo

El suscrito ___ (NOMBRE DEL PROPONENTE) ___, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del PROCESO XXXX -2024, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: (NOMBRE DEL OBJETO) y en caso de que nos sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de XXXX
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía a que hubiera lugar, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
7. Que la presente propuesta consta de (X) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad:

El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 2

**ACEPTACION PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N°
XXXXXX**

SEDE PRINCIPAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	\$	\$
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 9W EN LA CAPILLA	\$	\$
8	METROS	CAMBIO DE CINTA LED EN LA CRUZ DE LA CAPILLA.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL ALMACÉN.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL ALMACÉN.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W E INTERRUPTOR EN LA ESCALERA DEL 2 PISO DEL BLOQUE # 1.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARA 36W A BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN DEPORTES.	\$	\$
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA RECTORÍA.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE ORIENTACIÓN.	\$	\$
1	GLOBAL	SE REVISARÁ CIRCUITO ELÉCTRICO	\$	\$
2	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DE LA CAJA PRINCIPAL DEL BLOQUE 3.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR EN EL CUARTO DE ASEO.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIAR LOS AUTOMÁTICOS DEL LABORATORIO DE QUÍMICA.	\$	\$
1	GLOBAL	REVISAR Y REPARAR CORTO ELÉCTRICO EN LOS BLOQUES 2, 3, PAPELERÍA Y LUCES DEL BOSQUE.	\$	\$
1	GLOBAL	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CIRCUITO DE LUCES DEL PASILLO DEL BLOQUE # 2.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR EL INTERRUPTOR SENCILLO DEL INTERIOR AL EXTERIOR EN LA TIENDA ESCOLAR.	\$	\$
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA MÚLTIPLE.	\$	\$
2	UNIDAD	REUBICAR 2 BOMBILLOS DE 50W EN EL AULA MÚLTIPLE.	\$	\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA SALA DE PROFESORES.	\$	\$
6	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 50W EN LA SALA DE SISTEMAS.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO DE 30W EN LA ZONA DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.	\$	\$
2	UNIDAD	INSTALAR 2 BOMBILLOS DE 30W EN LA ZONA DE RECICLAJE.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN LA ZONA DE RECICLAJE.	\$	\$
5	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO # 1.	\$	\$
3	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO QUE ALIMENTA LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL POLIDEPORTIVO # 1.	\$	\$
10	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CUBIERTA # 2.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL AULA # 10.	\$	\$
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA # 12.	\$	\$
20	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 15.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.	\$	\$
1	GLOBAL	REVISAR TOMA DOBLE DEL VENTILADOR EN EL AULA # 17.	\$	\$
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24W EN EL AULA # 24.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 27.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE EL SISTEMA DE LÁMPARA DE 32W LINEAL A PANEL DE 36W EN EL AULA # 30 CIENCIAS NATURALES.	\$	\$
SUBTOTAL				\$
SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 12W EN EL BAÑO DE LOS PROFESORES.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 1.	\$	\$
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 6.	\$	\$
10	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 8.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 8.	\$	\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

20	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 9.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 9.	\$	\$
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 14.	\$	\$
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 15.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 16.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 17.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 2.	\$	\$
3	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARAS DE 2X96 A BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA MÚLTIPLE.	\$	\$
15	UNIDAD	CAMBIO BOMBILLO DE 30W	\$	\$
3	GLOBAL	INSTALAR TOMAS DOBLES EN AULAS	\$	\$
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN DE PRESCOLAR # 2.	\$	\$
SUBTOTAL				\$

SEDE VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA COCINA.	\$	\$
1	UNIDAD	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO TOMA DOBLE EN EL COMEDOR.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.	\$	\$
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN EL SALÓN # 2.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL SALÓN # 4.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 5.	\$	\$
1	GLOBAL	HACER REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 5.	\$	\$
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.	\$	\$
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 7.	\$	\$
1	GLOBAL	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 8.	\$	\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE.	\$	\$
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W DE SOBRE PONER EN LA ENTRADA POR LA CALLE A EL AULA MÚLTIPLE.	\$	\$
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS CAMERINOS DEL AULA MÚLTIPLE.	\$	\$
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	\$	\$
1	GLOBAL	REVISAR Y ASEGURAR LA TAPA DE LA CAJA DE AUTOMÁTICOS DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	\$	\$
1	GLOBAL	REVISAR LOS INTERRUPTORES DE LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE Y ENCALANAR TAPA CABLEADO EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR 1 BOMBILLO DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL ZAGUÁN DE LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 6W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL BAÑO DE LAS NIÑAS.	\$	\$
SUBTOTAL				\$

SEDE SAN ANTONIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 1.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA CON APAGADOR EN EL SALÓN # 2.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 2.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.	\$	\$
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 4.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE CAJA DE TOMA EN EL SALÓN # 4.	\$	\$
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL SALÓN # 5.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 5.	\$	\$
4	UNIDAD	INSTALAR PUNTOS ELÉCTRICOS PARA VENTILADOR EN EL SALÓN # 5.	\$	\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.	\$	\$
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 6.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 6.	\$	\$
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 100W FRENTE AL POLIDEPORTIVO.	\$	\$
1	GLOBAL	REVISAR VOLTAJE Y HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POLIDEPORTIVO.	\$	\$
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.	\$	\$
2	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN SECUNDARIO.	\$	\$
SUBTOTAL				\$

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	\$	\$
4	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DEL SALÓN # 1.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.	\$	\$
1	GLOBAL	REVISAR LAS TOMAS DEL SALÓN # 2.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 2.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN EL SALÓN # 2.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR LED DE 200W EN LA CANCHA PRINCIPAL.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.	\$	\$
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL BAÑO DE LA RECTORÍA.	\$	\$
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.	\$	\$
2	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN INTERIOR.	\$	\$
12	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	\$	\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA



Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	CAMBIO DE SISTEMA DE 6 LÁMPARAS A BOMBILLO LED DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	\$	\$
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	\$	\$
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	\$	\$
1	GLOBAL	SUSPENDER Y RETIRAR LAS CAJAS DEL INTERNET ANTERIOR.	\$	\$
1	GLOBAL	REALIZAR CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA CONECTAR EL BIBLIO - BUS Y LUEGO SE DESCONECTARÁ LA MISMA.	\$	\$
SUBTOTAL				\$

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	\$	\$
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE 9 LÁMPARAS DE 2X32 A BOMBILLO DE 30W EN LOS 2 SALONES Y CUARTO DE BODEGA.	\$	\$
5	GLOBAL	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL RESTAURANTE ESCOLAR.	\$	\$
SUBTOTAL				\$

SEDE LA PAZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.	\$	\$
SUBTOTAL				\$

TOTAL

\$

VALOR TOTAL: XXXXXX M/CTE

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ciudad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 3

Pitalito, XX de XXXX de 2024

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo **XXXXX**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, actuando en nombre propio (SI **X**) (NO), declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses que se encuentran señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

C. C. No. XXXXX expedida en XXXXX



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 4

Pitalito, XX de XXXX de 2024

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N° 2024-XXX
ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito **XXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No XXXXX de XXXX, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seismeses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
	SI (X)	NO ()	SI ()	NO (X)
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA desus empleados	SI (X)	NO ()	SI ()	NO (X)

Nombre: _____
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad: